



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2011

RES. H. N° 1816-11

EXPTE. N° 4.703-11.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación VIVIANA MARCELA TARIFA FERNANDEZ, L.U. N° 711.046, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa la situación curricular de la alumna Tarifa Fernández;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar reconocimiento de materias, aprobadas por la alumna mencionada en el considerando anterior;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 733/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 13-12-11)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación VIVIANA MARCELA TARIFA FERNANDEZ, L.U. N° 711.046, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, mediante el programa de Movilidad Estudiantil - CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en CS. de la EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	FECHA	NOTA
PLANEAMIENTO EDUCACIONAL	PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS	24/08/11	8 (Ocho)
ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL	24/08/11	8 (Ocho)
OPTATIVA: TEORÍA POLÍTICA Y EDUCACIÓN CIUDADANA	TEORÍA POLÍTICA Y EDUCACIÓN CIUDADANA	24/08/11	7 (Siete)
OPTATIVA: PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	24/08/11	8 (Ocho)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458


RES. H. N° 1816-11

OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA EDUCATIVA	ANTROPOLOGÍA EDUCATIVA	24/08/11	9 (Nueve)
ESTADÍSTICA EN EDUCACIÓN	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	24/08/11	4 (Cuatro)
FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	CORRIENTES PEDAGÓGICAS CONTEMPORÁNEAS	24/08/11	9 (Nueve)
	CORRIENTES FILOSÓFICAS CONTEMPORÁNEAS	24/08/11	8 (Ocho)

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
316-11


Ing. MARCELO P. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

